FAC-S-2026-072067-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-072067-CI del 12 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-STJLE

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2

Asunto: Evaluación Jurídica No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026

En atención al Proceso de MÍNIMA CUANTÍA N.º 017-E-CACOM-2-GRUAL-2026, cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE N.º 2, el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA UPS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N.º 2, ESM Y ZONAS DESCONCENTRADAS DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA", de manera atenta y respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Una vez verificada la documentación presentada por el proponente M&M ENERGY SOLUTIONS, se pudo establecer que dicho proponente cumple a cabalidad con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en el Proceso de MÍNIMA CUANTÍA N.º 017-E-CACOM-2-GRUAL-2026.

Finalmente, los documentos soportes a esta calificación pueden ser consultados en el siguiente link:

https://fuerzaaereacolombia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cristian_diazc_fac_mil_co/IgAV9FCx1q6NTYU1EjMhUsH2Aeh94Fwq8RSNyd-b_4a4DdQ?e=jwlwJZ

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Subteniente CRISTIAN DAVID DIAZ CARDONA
Jefe Sección Táctica Jurídica Legal

Anexo: N/A
TS19. TELLO / DECOP

Elaboró: ST. DIAZ / STJLE Revisó: ST. DIAZ / STJLE Aprobó:ST. DIAZ / STJLE

Km 7. Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co